Contrato de Servicios

Fecha de Emisión: 15 de mayo de 2023 Número de Orden de Compra: PO123456

Estado del Contrato: Activo

Partes Involucradas

Proveedor	Cliente
Servicios Técnicos S.A.	Soluciones de Software SL
Email: contacto@servicestecnicos.com	Email: facturacion@solucionesdesoftware.com
Teléfono: +3499999999	Teléfono: +34123456789
Dirección: Calle Innovación 56, Madrid, España	

Este contrato se estableció el día mencionado anteriormente, cuyas condiciones destacan la prestación de servicios variados.

A continuación, se detalla la naturaleza de los servicios que se han acordado entre Servicios Técnicos S.A. y Soluciones de Software SL. Se reconoce que, según lo estipulado, tal colaboración se extenderá por un período inicial de tiempo, de acuerdo con las disposiciones acordadas y que los pagos serán esperados con una no tan despreciable regularidad.

Descripción de Servicios

El cuadro siguiente ilustra la discriminación de los bienes y servicios. Por cada tipo, se presenta el precio por unidad, el total con IVA incluido, y la cantidad entonces acordada:

Descripción de Servicios	Cantidad	Precio Unitario (€)	IVA (%)	Monto Total (€)
Desarrollo de Aplicaciones	2	5000.00	21	12100.00
Soporte Técnico	1	1500.00	21	1815.00
Consultoría IT	3	1200.00	21	4356.00
Auditoría de Seguridad	1	8000.00	21	9680.00
Subtotal				20615.00
Impuesto (IVA)				2686.41
Total a Pagar				23302.41

Se debe tomar en cuenta que el balance adeudado es un total de 23302.41 €, que será considerado como deuda pending hasta ser regularizado en un período de tiempo que se ha establecido en 30 días, a partir de la culminación del presente contrato, siendo el día de vencimiento resaltado el 15 de junio de 2023.

Condiciones de Pago

La modalidad de pago estipulada comprende un período de frecuencia mensual que se podrá repetir y se adhiere a un ciclo que se extendía por resto del año. Este contrato, estableciendo una periodicidad de 1 mes, se compromete a la realización de 12 pagos a lo largo de su duración. Esto permite una distribución equitativa de la suma adeudada, diluyendo la carga financiera de una única transacción.

Se acordó que la cuenta a utilizar para el cumplimiento de las obligaciones de pago será en el Banco Santander, cuya

dirección fidedigna se indica como 987654321. Es fundamental que todos los pagos se realicen antes del día final para evitar complicaciones y, en el caso de contraer moras, se aplicarán las tasas pertinentes, que serán estipuladas en futuras correspondencias, dando cuenta de gastos adicionales.

Información Adicional

La relación entre las partes ha de ser establecida no solo por este documento, sino también por el entendimiento de los métodos de comunicación y promoción, donde se destacan las líneas de contacto como el teléfono +3499999999 y el email promociones@servicestecnicos.com, así como un sitio web donde podrán encontrar más información relevante (www.servicestecnicos.com).

Además, se resalta que la fecha de pago debe ser considerada con carácter absoluto, dado que cualquier retraso en la misma podría llevar a repercusiones que evolucione a situaciones adversas en la relación contractual, aunque se plantean ocurrencias de revisiones trimestrales que puedan reajustar acordes ajustes si fuera necesario.

Cláusulas de Recurrencia

Este contrato es tratado como un acuerdo continuo y por lo tanto, todos los términos aquí establecidos, incluirá todas las actividades relacionadas con la вовлечения в деятельность de Servicios Técnicos S.A., que se logrará con la intención de favorecer ambas partes en la búsqueda de la calidad y el servicio.

La interpretación de este contenido será sometida a las normativas y leyes correspondientes del territorio donde se origine, a la vez que se reconoce que cualquier alteración o modificación precisa requerirá de la aprobación por ambas partes, asegurando que todos los aspectos legales estén presentes en el diálogo y no solo en los documentos físicos.

Así pues, se espera que cada una de las partes cumpla con lo establecido en este contrato en un marco de respeto y buena fe, promoviendo una cooperación efectiva que beneficiará la evolución y mejoramiento de los servicios de ambos proveedores.